

## **BASES REGULADORAS DEL XI CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE "LA LITERA/ LA LLITERA"**

### **1.-Entidad organizadora**

El Área de Cultura de la Comarca de la Litera/La Llitera, convoca la celebración del XI Concurso de Fotografía de La Litera.

### **2- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.**

•**Concursantes:** Podrán participar en el Concurso de forma individual o colectiva, cualquier ciudadano de la Unión Europea. Cada participante podrá presentar un máximo de 3 fotografías.

•**Tema :** Edificios característicos y/o singulares de la Comarca de La Litera/ La Llitera

• **Formato y Montaje:** Las fotografías se podrán realizar en blanco y negro, o en color .Las fotografías tendrán un tamaño de 18cm x 24cm sobre un pass partout negro de 30 x 40.

### **3- COMPATIBILIDAD.**

Estos premios son compatibles con cualquier subvención y/o con cualquier otro otorgados por cualquier Administración Pública o entidad privada.

### **4.- CRITERIOS DE CONCESIÓN**

Se establecen como criterios de concesión de los premios:

- Técnica utilizada
- Contenido gráfico
- Creatividad y originalidad
- Otras que determinen el jurado

Si a opinión del Jurado, las obras presentadas no tienen suficiente calidad, los premios pueden ser declarados desiertos.

### **5.- DOCUMENTACIÓN**

Cada fotografía se presentara debidamente identificada en la parte posterior bajo lema / título, acompañadas de sobre cerrado en el que figurarán el formulario de inscripción que figura en el Anexo I, con los datos del autor, nombre, apellidos, dirección, DNI, profesión y teléfono. Los títulos de las fotografías podrán ser en castellano, catalán y aragonés.

### **6.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN**

Las fotografías se presentarán de acuerdo a lo expuesto en las presentes Bases dirigidas a:

XI Concurso de Fotografía de La Litera / La Llitera  
Comarca de La Litera / La Llitera  
Área de Cultura  
C/ Lérida, 18  
22550 TAMARITE DE LITERA

El plazo de presentación de fotografías finaliza el **1 de septiembre de 2.006.**

#### **7- JURADO**

El Jurado del Concurso estará constituido por:

- El Consejero-delegado de Cultura.
- Los miembros de la Comisión de cultura.
- 3 Fotógrafos profesionales.

El Jurado elevará la propuesta de Premiados al Presidente de la Comarca que resolverá.

#### **8 - CUANTÍA DE LOS PREMIOS**

Se establecen los premios siguientes:

<i>1º Premio dotado con</i>	<i>700 €</i>
<i>2º Premio dotado con</i>	<i>500 €</i>
<i>3º Premio dotado con</i>	<i>300 €</i>

Cada autor no podrá beneficiarse de más de un premio.

El resultado del concurso se dará a conocer a todos los participantes y se difundirá por los medios de comunicación. El importe económico de los premios a otorgar, será a cargo de la partida 2.006.01.451.22682 del Presupuesto General de la Comarca de la Litera/Llitera.

#### **9.- OTRAS DETERMINACIONES**

Los originales premiados y las obras seleccionadas posteriormente por la organización, quedan en propiedad de la Comarca y pasarán a formar parte del Fondo fotográfico de la misma.

La Comarca, con las obras presentadas realizará una exposición itinerante por los municipios de la misma. Los originales no seleccionados podrán ser recogidos en las oficinas del área de cultura, a partir del día 9 de Enero de 2007.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases. La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que le parezcan convenientes para el funcionamiento del concurso.

En lo no previsto en las presentes Bases será de aplicación lo dispuesto en la ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, el R.E.B.A.S.O., aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre y demás disposiciones de aplicación a los Entes Locales.